

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SANTA MARTA SALA CIVIL – FAMILIA

Santa Marta, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AVISOHEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVIO ARAGÓN RUIZ

RAD. 47.001.22.13.000.2023.00258.00 Ponente: Dra. MARTA MERCADO RODRIGUEZ

Mediante el presente NOTIFICO a usted, providencia de fecha dieciséis (16) de agosto de 2023, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA, promovida por LEORMANDO GARCÍA MEDINA, quien dijo representar a CARLOS ARTURO OSPINO CAMPO, contra los JUZGADOS PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE Y PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO, cuya parte resolutiva procedo a trascribir:

"ACÉPTESE la revocación del poder otorgado al Dr. Leormando García Medina por parte del tutelante.

TÉNGASE por desistida la acción de tutela promovida por Carlos Arturo Ospino Campo contra los Juzgados Promiscuo Municipal de Tenerife y Promiscuo del Circuito de Plato, ambos del departamento del Magdalena.

LEVÁNTESE la medida provisional decretada en el particular.

NOTIFÍQUESE esta decisión vía email o por el medio más eficaz a todos los intervinientes.

Surtidas las notificaciones del caso, ARCHÍVESE el expediente, en consonancia con lo prescrito en el segundo inciso del Art. 26 del Decreto 2591 de 1991. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE"

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100).

Cordialmente,

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA Secretario Adjunto